



Oficio No. 076-2020-UIP-FENATIR
Guatemala año 2020

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace Constar que La Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57/2008, artículo 6, Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y en relación al Artículo 10. Numeral 20, Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contratación de bienes y servicios fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo; se informa que dicho Numeral **NO APLICA para esta Institución Deportiva ya que para el mes de agosto año 2020 Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contratación de bienes y servicios fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.**

Atentamente



FEDERACIÓN DEPORTIVA
NACIONAL DE TIRO
G U A T E M A L A

Jackeline Johanna Herrera Revolorio
Encargada de Unidad de Información Pública
Federación Deportiva Nacional de Tiro